

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO – JUZGAMIENTO

EDICTO

INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA No. 025-2023

Código	Versión	Fecha
GCDI-ED-001	1.0	___/___/2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 127 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1952 DE 2019, MODIFICADA POR LA LEY 2094 DE 2021, se informa que dentro de la investigación disciplinaria No. 025-2023 se profirió decisión cuya parte resolutive es la siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

- PRIMERO: Notificar mediante edicto la decisión adoptada dentro de la investigación disciplinaria No. 025-2023.
- SEGUNDO: El presente edicto permanecerá fijado en el botón de Notificaciones Disciplinarias de la página web institucional durante el término legal.
- TERCERO: Vencido el término de fijación, se dejará la constancia de desfijación y continuará el trámite correspondiente.

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Investigado	JHON CAMILO LIZARAZO OSPINA
Radicado	025-2023
Dependencia	Grupo de Control Disciplinario Interno – Juzgamiento
Actuación	Notificación por Edicto
Fecha de fijación	_____
Fecha de desfijación	_____

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ____ del día _____ de 2026 se fija el presente edicto en el botón de Notificaciones Disciplinarias de la página web institucional del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, por el término previsto en la Ley 1952 de 2019.

Secretario(a)
Grupo de Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las ____ del día _____ de 2026 se desfija el presente edicto, una vez cumplido el término legal de publicación.

Secretario(a)
Grupo de Control Disciplinario Interno